



# Avanza protección del Mar de Pisagua: realizan primer taller para elaborar plan de manejo

En la sede del Sindicato de Pescadores N°1 en el muelle de Pisagua se realizó el primer taller para la elaboración de una propuesta de Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) "Mar de Pisagua". Este evento marcó el inicio de un proceso participativo clave para definir el futuro sostenible de una de las áreas marinas protegidas más relevantes del norte de Chile. La actividad, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, en el marco del proyecto GEF Humboldt II, contó con la participación representativa de instituciones vinculadas directa o indirectamente al área marina protegida, como la junta de vecinos de Pisagua, Centro de Padres, los sindicatos N°1 y 2, Club Deportivo, también representantes de FEBUPESCA, Agrupación Gremial de pescadores artesanales El Colorado, Sindicato Bahía Iquique, Operadores Turísticos, Municipalidad de Huará, Armada de Chile, SQM, Delegación presidencial del Tamarugal, SERNATUR, Oceana, Pesquera Camanchaca y PNUD. Yerko Lima, Seremi de Medio Ambiente de Tarapacá, dio la bienvenida al taller y destacó que el área marina protegida "Mar de Pisagua" no solo fue creada para conservar la biodiversidad marina y costera, sino también para generar nuevas oportunidades para las comunidades locales y fomentar un desarrollo armónico y sustentable. "No solo nos enfocaremos en proteger este importante ecosistema, sino también en impulsar actividades como el turismo y la recreación, que generen beneficios directos para la comunidad local", indicó.



del encuentro fue la preocupación de la comunidad por relevar la anchoveta como una especie clave para el ecosistema marino. Su importancia radica en que sustenta no solo a varias de las especies protegidas, sino también a las actividades productivas y a la resiliencia de la comunidad. Por ello, los participantes manifestaron la necesidad de que el Plan de Manejo contemple acciones concretas para su protección. Asimismo, se destacó la importancia de asegurar la participación efectiva de todos los actores involucrados en el proceso. En el próximo taller, se validarán los resultados obtenidos en esta primera sesión, incluyendo la situación actual de los objetos de protección, el impacto de las amenazas sobre ellos y la visión. También se iniciará la definición de estrategias para abordar dichas amenazas y se construirá una propuesta preliminar de zo-

Camila Castillo, delegada presidencial de Tamarugal, destacó la importancia del proceso participativo: «Este trabajo es clave para aprovechar al máximo la elaboración del Plan de Manejo y lograr un buen resultado. Debe servir como un marco para el desarrollo integral y comunitario de la caleta», mencionó.

## UN ÁREA DE CONSERVACIÓN

El ACMU "Mar de Pisagua", establecido mediante el Decreto Supremo N°22/2023, tiene como objetivo conservar la biodiversidad marino-costera y fomentar un desarrollo armónico en la región. Su importancia trasciende lo local, ya que contribuye a los compromisos internacionales de Chile, como la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 2020) y la Estrategia Climática de Largo Plazo. La mencionada área destaca no solo por su biodiversidad única, sino también por su relevancia ecológica

y social. Este ecosistema marino alberga especies endémicas y migratorias de gran valor para la región, y su conservación es esencial para mantener el equilibrio ambiental de la zona. La biodiversidad de Pisagua beneficia a los ecosistemas locales y juega un papel crucial en la sostenibilidad de las actividades pesqueras y turísticas que son medios de subsistencia de las comunidades cercanas. El proceso participativo Este primer taller es el punto de partida de un proceso participativo que incluirá cuatro encuentros hasta junio de 2025 para construir, de manera consensuada con la comunidad y actores relevantes vinculados al área protegida, el Plan de Manejo del ACMU. El Plan de Manejo es una herramienta fundamental de planificación que define los usos permitidos y restringidos en el área, promueve la conservación y fomenta actividades de bajo impacto. Durante la jornada, se recogió información clave para el desarrollo del plan, tales

como: la identificación de la distribución y presencia de los nueve objetos de protección establecidos en el decreto de creación del ACMU (chungungo, pingüino de Humboldt, sitios de nidificación de aves marinas, lobo fino austral, tortuga verde, peces de roca, pesca artesanal tradicional, bosques de macroalgas y patrimonio cultural-histórico

los usos actuales del área —como la pesca artesanal, el turismo y los usos industriales—, y la identificación de amenazas. Esto permitió sentar las bases para la construcción de una visión compartida para los próximos cinco años, que servirá como eje rector del plan y garantizará una gobernanza efectiva y adaptada a las necesidades locales.